

**H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES,
Insurgentes Sur No. 1971
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020
Ciudad de México**

Re: Designación del Auditor Externo.

C.P. Néstor Enrique Mejía Tamayo, en mi calidad de apoderado legal de Grupo Vasconia, S. A. B. y subsidiarias ("Grupo Vasconia"), certifico que mediante sesión de Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 28 de octubre de 2025 y del Consejo de Administración de Grupo Vasconia de fecha 5 de diciembre de 2025, tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 19 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" ("CUAE"), se aprobó lo siguiente:

1. La designación del despacho despacho Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C., para la prestación de los servicios de auditoría externa a Grupo Vasconia y sus subsidiarias, por el ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. La aprobación de la celebración del Contrato de Prestación de Servicios entre despacho Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C., y Grupo Vasconia, así como el monto de los honorarios por concepto de la auditoría externa de Grupo Vasconia y subsidiarias. En dicho Contrato, el Auditor Externo Independiente declaró su independencia en términos del artículo 6 de la CUAE. Se adjunta copia de dicho contrato de fecha 5 de diciembre de 2025 debidamente firmado.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2025.

Grupo Vasconia, S. A. B.



**C.P. Néstor Enrique Mejía Tamayo
Apoderado Legal**

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE GRUPO VASCONIA, S. A. B. DE FECHA 5 DE DICIEMBRE 2025.

"PUNTO UNO. Presentación, y en su caso aprobación de la contratación de los Auditores Externos Independientes en Grupo Vasconia, S.A.B., así como de las obligaciones impuestas por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

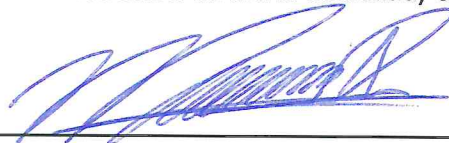
En desahogo del primer punto del Orden del Día, y previa opinión del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la Sociedad, el Presidente expuso a los Consejeros el análisis de las propuestas de los despachos (i) García Sabaté Castañeda Navarrete, S.C., Kreston FLS, y (ii) Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C., a fin de tomar una determinación referente a la contratación del Auditor Externo de la Sociedad para el periodo 2025, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos").

Una vez discutido lo anterior, los Consejeros, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO

UNICO. *Se aprueba llevar a cabo la contratación del despacho Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C. como auditor externo encargado de dictaminar los Estados Financieros de la Sociedad y subsidiarias por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2025."*

Maribel Miranda Romero, en mi carácter de secretario de Grupo Vasconia, S. A. B., hago constar y certifico que el presente extracto es copia fiel del acta levantada con motivo de la Sesión de Consejo de Administración de dicha Sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 2025.



Lic. Maribel Miranda Romero
Secretario no miembro del Consejo de Administración